



Aprovechar la reforma

La decisión de aplazar hasta el primer domingo de junio de 2028 la elección judicial en el Estado de México abre una ventana que, bien aprovechada, podría corregir algunas de las deficiencias observadas en el proceso reciente. El pasado 29 de mayo, la Legislatura mexiquense aprobó la minuta correspondiente en concordancia con las modificaciones impulsadas a nivel nacional, estableciendo además un plazo de 60 días naturales para adecuar la Constitución estatal y otros 90 días para actualizar las leyes secundarias relacionadas con la materia.

Sobre el papel, el calendario parece razonable. Se trata de una reforma de gran calado que requiere reglas claras, procedimientos precisos y una coordinación institucional capaz de responder a uno de los desafíos electorales más complejos de los próximos años. Sin embargo, el tiempo por sí solo no garantiza mejores resultados. Lo verdaderamente importante será la calidad de las decisiones que se tomen durante este periodo de ajustes.

Y es que la experiencia reciente dejó lecciones difíciles de ignorar. La primera tiene que ver con la difusión de los perfiles de quienes aspiran a impartir justicia. La mayoría de los ciudadanos enfrentó enormes obstáculos para conocer trayectorias, propuestas y antecedentes de las candidaturas. La información existía, pero en muchos casos resultó dispersa, limitada o poco accesible para el elector promedio.

La consecuencia fue evidente. Cuando la ciudadanía no logra identificar a quienes aparecen en la boleta, la participación pierde fuerza y el ejercicio democrático corre el riesgo de convertirse en un trámite más que en una auténtica expresión de voluntad popular. La verdad es que difícilmente puede exigirse involucramiento social cuando los mecanismos de información no facilitan el acercamiento entre candidatos y votantes.

El segundo desafío es igual de relevante. El diseño de las boletas mostró áreas de oportunidad que no pueden minimizarse. Muchos ciudadanos enfrentaron formatos complejos, nombres abundantes y una distribución de información que dificultó la comprensión rápida de las opciones disponibles. Si el objetivo es ampliar la participación, las herramientas de votación deben ser intuitivas, claras y accesibles para cualquier persona, independientemente de su nivel de conocimiento jurídico o electoral.

Además, conviene recordar que la legitimidad de una elección no depende únicamente de que exista una jornada ordenada. También descansa en la capacidad de los ciudadanos para emitir un voto informado. Esa es la verdadera prueba de cualquier modelo democrático.

Por ello, las próximas semanas serán decisivas. Las reformas constitucionales y legales no deberían limitarse a resolver aspectos técnicos o administrativos. Deben incorporar las lecciones aprendidas y colocar al ciudadano en el centro del proceso. De otra forma, el riesgo es repetir errores conocidos y desaprovechar una oportunidad histórica para fortalecer la relación entre la sociedad y las instituciones encargadas de impartir justicia.